REPUBLICA DEL PARAGUAY

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
1811 - 2011
GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES

PARAGUAY BICENTENARIO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 03/2011
ID.Nº 217.535

Villa Hayes, 09 de Mayo de 2011.-

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 003/2011 de fecha 03 de Enero de 2011, dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 11** del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como función evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 004/2011 "PROVISION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"**; y,
Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes del llamado de referencia

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 15/2011** y Nº de PAC 217.535
2. Formulario de llamado con **Expediente Nº 311.769** fecha de Solicitud de Verificación Abril 05, 2011 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se solicita la verificación del llamado y se remite la Carta de Invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 004/2011 "PROVISION DE SERVICIO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"**. En ese respecto menciono que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado.
3. Cuenta con el **ACTA DE APERTURA** de fecha 18 de Abril de 2011, en la cual se ha dejado constancia la presentación de ofertas de los oferentes que se citan a continuación: EPALIM S.R.L., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS; TERESITA CHAVEZ DE RICCIARDI; GRUPO UNIVERSAL S.A., así mismo de los funcionarios que han presidido dicho acto. En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Presidente Hayes y en presencia de los funcionarios asignados de esta Gobernación; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados, así mismo menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual me remito. *"El Sr. Daniel aquino solicita a la Comision Evaluadora tener en cuena lo referente a salario con respecto a la cantidad de personal solicitado en el PBC y se realice el analisis correspondiente a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes Laborales".-*

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y en consideración a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado de referencia, la metodología de evaluación de ofertas recibidas es la siguiente: se inicia con la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) y las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados conforme al siguiente detalle:

Las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y que de acuerdo a los costos totales, luego de haber verificado las documentaciones de carácter sustancial resultando la siguiente:

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Oferente	Monto Total de la Oferta
EPALIM S.R.L.	Gs. 110.000.000
GRUPO UNIVERSAL S.A.	Gs. 142.562.144
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	Gs. 152.000.000
TERESITA CHAVEZ DE RICCIARDI	Gs. 212.000.000

OBSERVACIONES: (*) Oferta rechazada por deficiencias en documentación de carácter sustancial.
(*) (*) Ofertas rechazadas por deficiencias en documentación de carácter sustancial, y adicional que se detalla a continuación.

Gobernación del XV Dpto. Pres. Hayes • Unidad Operativa de Contrataciones •

1. Oferta de la firma **EPALIM S.R.L.**

Según la documentación obrante el oferente:

Presenta Planilla de precios de conformidad a lo solicitado en la Carta/Oferta.
Se procede a la evaluación de la oferta presentada por la firma EPALIM S.R.L. y la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y los servicios solicitados para el presente llamado.-
Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta el precio considerado más conveniente y mas bajo para nuestra institución en el presente llamado.**

Que, de los presupuestos recibidos se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a este informe y en el cual se detallan las ofertas presentadas por cada oferente.

Que, para las evaluaciones de las distintas ofertas presentadas en el marco de este Llamado, nos remitimos al PBC, apartado Nº 17 que establece: *"PARA LA EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:* ***a) Capacidad Legal b) Criterio para evaluación de las Especificaciones Técnicas.***

Que, este Comite de evaluacion, en concordancia con lo establecido en la carta/oferta, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta/Oferta.
Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.

Presente el Precio evaluado como el más bajo.

Se tomará la oferta más baja y la cual será analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se procede a la Evaluación de las documentaciones que avalan el cumplimiento de los requisitos técnicos, de la oferta más económica que cumplió con todos los requisitos de carácter sustancial.

Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.

Ante esta situación, se concluye que la firma **EPALIM S.R.L.,** cumple con todos los requisitos legales y técnicos; y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Gobernación, con una Oferta de **Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones)**.

En base a lo expuesto;

EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar** a la **firma EPALIM S.R.L., RUC.80005296-0** para la provisión de los bienes solicitados en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº004/2011 "PROVISION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO"**, por el monto total de **Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones)** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada correspondiente al proceso de referencia.-

Gobernación del XV Dpto. Pdte. Hayes • Unidad Operativa de Contrataciones •

Sra. HILDA RAQUEL OLMEDO VON LEPPEL
Miembro C.E.O.

ABOG. VICTOR MANUEL PAREDES N.
Miembro C.E.O.

ABOG. ZUNILDA CAROLINA TORRES F.
Miembro C.E.O.